Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8399004 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INVERSIONES ANESCA SAS

Entre los suscritos, de una parte, HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON, domiciliado en Villavicencio, identificado con Cedula de ciudadanía nro. 17.318.409 de Villavicencio, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (e), nombrado mediante Resolución 1-03189 de 16 de octubre de 2025 y Acta de Posesión nro. 589 del 16 de octubre de 2025 con delegación efectuada mediante Resolución 1-03189 de 16 de octubre de 2025, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra Lizeth Rincón Gómez identificada con Cedula de ciudadanía nro. 1.010.191.807 de Bogotá, actuando como representante legal de la firma INVERSIONES ANESCA SAS identificada con NIT. 900976399-6, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 8399004 DEL 2025
Objeto	Contratar un operador logístico para el desarrollo de actividades de fomento orientadas al fortalecimiento de asociaciones y al reconocimiento de saberes previos, con énfasis en las poblaciones campesinas y populares de Colombia, en el Centro Agroindustrial del Meta - Sede Hachón.
Valor del contrato	$16.531.000,00
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de (15Días) calendario, sin exceder la vigencia de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales

	para su ejecución del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías e inicio electrónico en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	03/10/2025
Fecha de terminación	03/10/2025
Modificación nro.	N.A
Contratista	INVERSIONES ANESCA SAS
CDP NRO.	5425
CRP NRO.	218025
Garantía nro.	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.S Número de póliza: 625-47-994000003673 Fecha de expedición: 02 10 2025 Fecha de aprobación: 03/10/2025
Supervisor / Interventor	ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
ANES-1	2025-12-01	$ 16.531.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 16.531.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 16.531.000,00
Valor ejecutado	$ 16.531.000,00
Valor pagado	$ 16.531.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 00.000.000

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
625-47-994000003673	Cumplimiento	$ 4.241.228,40	18/12/2024 al 30/06/2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 4.241.228,40	18/12/2024 al 30/12/2025
	Salarios y prestaciones sociales	$ 1.060.307,10	18/12/2024 al 30/12/2027
	Calidad del servicio	$ 4.241.228,40	18/12/2024 al 30/12/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
30-46-101016216	Cumplimiento	$ 3.306.200,00	2/10/2025 22/04/2026
	Calidad del servicio	$ 3.306.200,00	2/10/2025 22/04/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II MC-MTA-CAM-030-2025 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR. 8399004.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR: N.A.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por Hector Eduardo Ruiz Mondragon - Subdirector Centro Agroindustrial del Meta
Fecha: 2026.01.26 14:48:21 -05'00'

Héctor Eduardo Ruiz Mondragón
Subdirector (e)
Centro Agroindustrial del Meta

INVERSIONES ANESCA SAS
NIT. 900976399-6
inversionesanesca03@gmail.com

Elaboró: Álvaro Iovanni Catacoli Valencia, Coordinador Programas Especiales.

INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICES S.A.S

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. ISS-019-2019

Bogotá D.C; 20 de junio de 2019

El suscrito **DIANA CAROLINA BERNAL PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.015.413.256** de Bogotá D.C, Representante Legal de la empresa **ISS INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICES SAS** con **Nit. 901.238.243-4** domiciliado en Bogotá, que en adelante se denominará el **CONTRATANTE, LIZETH RINCON GOMEZ** identificado con cedula **No. 1.010.191.807** en calidad de Representante Legal de **INVERSIONES ANESCA SAS** con **Nit. 900.976.399-6** que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO. El presente contrato tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE CLAUSURA Y DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EMPRESA"**

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE. El CONTRATISTA se compromete a suministrar los servicios en cantidades y especificaciones relacionadas.

CLAUSULA TERCERA: PAGO. EL CONTRATANTE debe cancelar después de ejecutado al 100% el contrato al CONTRATISTA la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($33.272.000).**

El valor de la contratación incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - CALIDAD DEL BIEN. Las partes convienen en que cada elemento debe ser entregado en perfecto estado y verificado por parte del supervisor, que corresponda a las especificaciones técnicas requeridas, de no ser así el contratista deberá realizar el cambio de estos dentro de una hora hábil siguientes a su entrega.

CLÁUSULA QUINTA. -DURACIÓN. El presente contrato de suministro de apoyo logístico es de plazo UNO (01) mes, iniciando el 20 de junio de 2019 y finalizando el 19 de julio de 2019, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de un mes a la fecha en que deba quedar terminado.

INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICES S.A.S

CLÁUSULA SEXTA. - CESIÓN. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del **PROVEEDOR**.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - REPRESENTACIÓN. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso, vinculo adicional entre las partes ni habilitarán al **CONSUMIDOR** para representar al **PROVEEDOR** a ningún título.

En señal de conformidad de ambas partes el presente documento se firma en **Bogotá D.C**, a los **veinte (20)** días del mes de **junio** de **2019**.

LIZETH RINCON GOMEZ
C.C. 1.001.918.027
REPRESENTANTE LEGAL
INVECIONES ANESCA SAS
900.976399-6

DIANA CAROLINA BERNAL PÉREZ
C.C. 1'015.413.256 de BOGOTÁ D.C.
Representante Legal
321-2574023

INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICES S.A.S

ISS INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICES SAS
Nit. 901.238.243-4

CERTIFICA QUE:

La empresa **INVERSIONES ANESCA SAS**, con **NIT N° 900.976.399-6**, debidamente registrada ante la cámara y comercio de **BOGOTA**, representada legalmente por el señor **CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS**, identificado con C.C. **1.010.191.807**, de **Bogotá D.C.** ejecuto el siguiente contrato.

CONTRATO N°:	**ISS-019-2019**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($33.272.000)**
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE CLAUSURA Y DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EMPRESA"**
TIEMPO DE EJECUCION:	**1 MES**
FECHA DE INICIO:	**20 de junio de 2019**
FECHA DE TERMINACION:	**19 de julio de 2019**
CALIDAD DEL SERVICIO:	**Excelente**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2020

LIZETH RINCON GOMEZ
C.C. 1.001.918.027
REPRESENTANTE LEGAL
INVECIONES ANESCA SAS
900.976399-6

DIANA CAROLINA BERNAL PEREZ
C.C. 1.015.413.256 de BOGOTÁ D.C.
Representante Legal
321-2574023